

DECRETO N°: E-1674/2017 /

COLINA, 31 de Julio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 1869, de fecha 27.07.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta del CLUB de ADULTO MAYOR PAZ EN LA TIERRA, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 05 de agosto de 2017, en la Sede Social de la Población Ignacio Carrera Pinto. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para recuperar todo lo que fue sustraído desde la sede social ubicada en pasaje Ernesto Soto 0205, Población Uno.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO A BENEFICIO**, que realizará el **CLUB ADULTO MAYOR PAZ EN LA TIERRA**, representado por su Presidenta, señora **OLGA ROJAS VARAS**, el día sábado 05 de agosto de 2017, desde las 21:00 hasta las 04:00 horas, en la Sede Social de la Junta de Vecinos Ignacio Carrera Pinto, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo